



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"

Consejo de Facultad
ACTA 412

Fecha: 2011-09-06

Hora: 1:00 p.m.

Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes:

ÁLVARO CARDONA SALDARRIAGA
JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA
NORA ADRIANA MONTEALEGRE H.
IVÁN FELIPE MUÑOZ ECHEVERRY
OCTAVIO GÓMEZ MARÍN
MÓNICA LOPERA MEDINA
JONATHAN SANMARTIN GARRO
LISARDO OSORIO QUINTERO
GLORIA NARANJO CALLE

Decano
Vicedecano
Jefa Departamento Ciencias Básicas
Jefe Dpto. Ciencias Específicas
Jefe de Extensión
Suplente Representación Profesoral
Suplente Representación Estudiantil
Invitado – Coordinación Posgrados
Invitada – Secretaria Vicedecanatura

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se da inició a la reunión una vez verificado el quórum

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba

4. INFORMES

4.1. Informe del decano:

El decano de la Facultad, profesor Álvaro Cardona presentó balance de la actividad realizada con los candidatos de la alcaldía y la gobernación con el fin de conocer sus propuestas y orientaciones, así como las limitaciones que pueden tener estas propuestas. En síntesis fue satisfactorio el contraste y el debate con los diferentes candidatos.

Con el impase presentado con los estudiantes hizo un dialogo positivo y se aclararon los conceptos que pudieron darse a interpretaciones que ocasionaron incomodidad, se supero el impase y próximamente el Señor Decano será invitado a las reuniones con los estudiantes, El señor decano argumenta que se le dio el orden que ameritaba la situación.

El señor Decano considera crítica la situación para iniciar el segundo semestre en este año, se hará un semestre si acaso, hay una situación que contrasta con lo que está sucediendo en ciudad universitaria; hay clase con anormalidad académica, el área de la salud está trabajando plenamente, se expresa preocupación por la decisión de asamblea permanente, la baja participación de estudiantes y profesores y se reafirma que si la protesta está sustentada en los procesos de reforma a la Ley 30, es necesario que todos los estamentos de la Facultad se involucren. Para ello se decide realizar una asamblea multiestamentaria donde participará la administración, el profesorado y los estudiantes. En esta situación, no es posible por ahora hacer una reprogramación del semestre.

El vicedecano informa que con relación a la situación del semestre consultado con los dos jefes del departamento, el avance de la mayoría de los cursos esta en 30, 40 y 50%, a esta fecha la perdida de actividades es de 4 semanas incluyendo esta, se lee comunicado de la representante estudiantil: se aprobó

asamblea permanente hasta el 15 de septiembre con apoyo a las actividades que realicen en ciudad universitaria y ciudadela robledo, se elimina el mecanismo de quórum de 100 personas para votación y toma de decisiones, ya que la asamblea argumenta que no es justo que los que madrugan, asisten, participan y hasta dejan de trabajar para asistir no puedan decidir solo porque algunos ni siquiera se interesan en participar. (El representante estudiantil informa "que se votó con quórum de más de 100 personas), y se eligieron 2 estudiantes (Javier Areiza, Yeimer Hurtado), para participar en la plenaria del jueves 8 de septiembre, a las 12:00m en los bajos del bloque 9".

Teniendo en cuenta esta información la reprogramación se decidirá en el próximo consejo.

Aclaración del representante estudiantil: el mínimo de asistencia para aprobar la asamblea es de 100 estudiantes, pasarán un informe diario por parte de la representante estudiantil, el motivo de la asamblea es informar día a día en las escuelas sobre la Ley 30, esta vez no se acogieron a la decisión de ciudad por que el Rector no quiso asistir a una asamblea y en este momento apoyan las actividades de ciudad y los pregrados de Robledo están en asamblea hasta el 29 de septiembre.

El vicedecano considera que deben haber unas razones más profundas para decidir asamblea permanente, debe haber un trabajo más coordinado.

El jefe de investigación considera que se pueden ajustar los horarios y seguir promulgando la Ley 30 sin paralizar los estudiantes, teniendo en cuenta lo traumático de la decisión actual.

El vicedecano invita a los estudiantes al diálogo para llegar a un acuerdo y definir qué hacer.

El representante estudiantil aclara que la movilización es en contra de la propuesta a Ley 30, porque el gobierno plantea: financiación de la educación pública a través del subsidio de la demanda entregándole los impuestos al ICETEX para que ellos se los presten a los estudiantes

Artículo 29 - parágrafo reforma a la educación superior, el cual dice que las instituciones creadas mediante la presente Ley se regirán por la Ley 100 y las leyes que la modifican.

El Decano como directivo opina que las decisiones de los estudiantes no se regulan en los Consejos, estamos en riesgo de no hacer ni un semestre, ¿qué hacer?, estamos paralizados con una muy buena desmovilización.

La representante profesoral piensa que desde el Consejo se puede orientar que hacer para evitar efectos negativos a mediano y a largo plazo.

El señor Decano, manifiesta que existe la facilidad de que concurren a los diferentes eventos, porque lo ideal es una participación masiva entre los estamentos y existe apoyo y participación de la Facultad.

Decisión: Se decide hacer la asamblea multiestamentaria

4.2. El profesor Rubén Darío Arias Gómez, siguiendo las recomendaciones del Consejo de Facultad, rinde informe de la comisión de servicios otorgada por resolución de la Decanatura 6013 del 18 de agosto de 2011, para desplazarme a la ciudad de Washington DC entre el 23 y el 25 de Agosto de 2011 con el fin de participar como experto invitado en el campo de la gestión de políticas públicas. allí apoyó la III reunión del comité de especialistas en políticas farmacéuticas organizada por la OPS.

La actividad se realizó como profesor de la Facultad Nacional de Salud Pública. La OPS cubrió los viáticos y tiquetes y no hubo pago de honorarios. Se adjunta certificado de participación.

Decisión: Los consejeros se dan por enterados.

4.3. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverry, presentan informe de comisión de servicios 25 y 26 de agosto, para asistir al foro de educación superior en salud para el siglo XXI, en la ciudad de Bogotá, evento organizado por el Ministerio de la Protección Social y de Educación Nacional con el objeto de fomentar la armonización de los programas académicos en salud y los procesos de formación de recursos humanos, como factor fundamental para el logro de los objetivos y el mejoramiento de los servicios de salud, además de identificar los lineamientos de la Comisión Global de la Educación para profesionales de la salud para el siglo XXI.

En esta comisión lo acompañaron los profesores Yolanda López Arango, Lisardo Osorio Quintero y Javier Coboleda Rúa.

Los Consejeros comentan:

- Sobre la necesidad de establecer estrategias para dar a conocer las comisiones nacionales e internacionales incluyendo los objetivos del desplazamiento y los beneficios para la facultad.
- Un espacio en la WEB, para divulgar la información concerniente a las comisiones de servicios y pasantías de los estudiantes, creando la posibilidad de que nuestros públicos se interesen y conecten, incrementando la transparencia.
- También puede ser en los noticiencias de los departamentos, haciendo llegar una copia a planeación quien se encargará de comunicar a las instancias pertinentes (relaciones internacionales y oficina de comunicaciones, entre otras.
- El profesor Carlos Rojas revisará la página de Colciencias para observar cómo funciona.

Decisión: Los consejeros se dan por enterados y aceptan la propuesta.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1. El Vicedecano presenta para primer debate el Acuerdo 169, por el cual se modifica el 025 en el cual se crea el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo de La Facultad Nacional de Salud Pública.

Se solicita un compás de espera teniendo en cuenta la reestructuración de la Facultad y dejar explícito las funciones que corresponden al Comité de Posgrados y al Comité de Asuntos Estudiantiles, partiendo de la normatividad general de cada dependencia.

Decisión: Se enviara a los Departamentos para que se analice y vuelva al Consejo de La Facultad.

5.2. El Vicedecano presenta para aprobación la Resolución 1083, por la cual se determina el proceso para la concesión de distinciones a las monografías, trabajos de investigación o proyectos de desarrollo en los programas de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública.

La representación profesoral indaga si se consultó con los grupos de desarrollo y los comités de programa

Decisión: Se enviara a los Departamento para que se analice y vuelva al Consejo de La Facultad.

6. ASUNTOS PROFESORALES

6.1. El señor Decano recomienda consultar con el grupo de desarrollo las necesidades de contratación del docente ocasional quien reemplazará al profesor Rubén Amaya durante la comisión de estudios doctorales que comienza el 15 de septiembre. El sugirió indagar acerca de la pertinencia de contratar dos docentes ocasionales de medio tiempo, uno en salud y ambiente y el otro en emergencias y desastres

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados. Consultar con el grupo de desarrollo las necesidades de contratación del docente ocasional

6.2. El señor Decano solicita enviar comunicación al Grupo de Salud y Ambiente, con relación al séptimo diálogo interamericano sobre la Gestión del Agua, a celebrarse en Medellín del 13 al 19 de noviembre de 2011.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

6.3. El Vicedecano acogiendo al instructivo para evaluación de trabajos de promoción en el escalafón docente, indicando que al concluir la sustentación, los miembros del jurado procesarán el acta y en la próxima reunión el Consejo decidirá si recomienda o no la promoción y la decisión final, debidamente sustentada, se remitirá al Comité de Asuntos Profesionales; los 3 formularios de los evaluadores y el Acta de sustentación de la profesora Silvia Henao Henao para ascenso en el escalafón docente a Titular.

El Jefe del Centro de Investigación opina que la sustentación para el ascenso en el escalafón docente debe ser un acto público.

Decisión: Se avala el ascenso en el escalafón a la profesora Silvia.

6.4. El Jefe del Centro de Extensión solicita sobrerremuneración del 15% para contratación por Cátedra semestre 2011-2 de 560 horas para Hernando Said Murad Valencia para el desarrollo de actividades de asesoría en la ejecución del proyecto "Auditoría integral red adscrita - Bogotá" centro de costos 8801. El Jefe del Centro de extensión argumenta que la contratación de cátedra es más pertinente por que la Secretaría de Salud ha solicitado que los funcionarios tengan vínculo laboral con la Universidad, que ya se hizo el estudio económico que demuestra que la contratación por cátedra es más económica para la Facultad incluso considerando las prestaciones sociales y esto facilita el manejo de inventarios.

Decisión: Se aprueba la sobrerremuneración del 15% para el profesor Said Murad Valencia.

6.5. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por título de doctorado para el profesor Samuel Andrés Arias Valencia quien participará en una sesión del curso del Doctorado en Salud Pública (DSP-831); Evaluación de políticas, programas y proyectos de salud basada en la investigación, semestre 2011-02, C.C. 8801.

Los Consejeros comentan:

- La solicitud se hace por competencias del docente, se manifiesta que no hay personal capacitado en el grupo de desarrollo de epidemiología, soportado en las actas del grupo.
- En los doctorados deben dar clase profesores con formación doctoral, por el prestigio de la institución, debe hacerse una gestión exhaustiva para encontrarlos.
- La búsqueda se debe hacer con la debida planeación estratégica, porque si hay doctores en la facultad y en el país. Con las exoneraciones se está minando desfavorablemente la imagen de la facultad y de los programas.
- Se acuerda comunicarle esta decisión a los Comités de programa y a los grupos de desarrollo.

Decisión: No se aprueba la exoneración de título de doctorado para el profesor Samuel Arias.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

7.1. El Vicedecano presenta para aprobación Acta 333, del Comité de Asuntos Estudiantiles.

Decisión: Se aprueba Acta 333 del Comité de Asuntos Estudiantiles.

7.2. El Vicedecano presenta concepto favorable sobre el trabajo meritorio de la estudiante Jessica Lorena Morales Flórez del pregrado Gerencia en Sistemas de Información de Salud, asunto pendiente de otro Consejo de Facultad.

Decisión: Se aprueba mención de trabajo de grado meritorio para la estudiante Jessica Lorena Morales Flórez.

7.3. El coordinador de posgrados, solicita nombramiento del comité de tesis del estudiante Jaime Hernán Tamayo del Doctorado en Salud Pública - cohorte 1.

En respuesta a la solicitud enviada por la Coordinadora del Doctorado en Salud Pública, profesora Gloria Molina, sobre el nombramiento del Comité de tesis del estudiante Jaime Hernán Tamayo para la tesis: "Discurso psiquiátrico y políticas de salud. Variaciones en el modelo de atención al enfermo mental crónico en el departamento de Antioquia", que viene siendo dirigida por el profesor Álvaro Casas. El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 31 de agosto de 2011 (Acta 063), analizó la solicitud de nombramiento como integrantes del Comité de tesis a los profesores Rafael Huertas profesor de Investigación en el Instituto de Historia, Centro de Humanidades y Ciencias Sociales (CSIC) Madrid, España y el profesor Andrés Ríos Molina del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México. La documentación analizada fue: Carta de la Coordinadora del programa y hojas de Vida de los doctores Rafael Huertas y Andrés Ríos.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el nombramiento de los profesores Rafael Huertas y Andrés Ríos como integrantes del comité de tesis del estudiante Jaime Hernán Tamayo del Doctorado en Salud Pública, soportado en el amplio conocimiento y experiencia con la que cuentan ambos doctores en el área de historia de la psiquiatría.

Decisión: Se aprueba nombramiento de comité tesis doctoral para el estudiante Jaime Hernán Tamayo.

7.4. El coordinador de posgrados, solicita corrección de nota del Examen Comprensivo I, de la estudiante Diana Carolina Rubio del Doctorado en Salud Pública cohorte dos.

En respuesta a la solicitud enviada por la Coordinadora del Doctorado en Salud Pública, profesora Gloria Molina sobre la corrección de nota extemporánea del Examen Comprensivo de la estudiante Diana Carolina Rubio, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 31 de agosto del 2011 (Acta 063), analizó la solicitud de corrección de nota de 7025607 Examen Comprensivo I, debido a que la estudiante tuvo una calamidad doméstica con su señora madre que le impidió hacer entrega del producto completo del Examen Comprensivo I en las fechas estipuladas, la nota final estaba supeditada a la entrega del examen completo, el plazo fue acordado con la coordinadora del programa, por la situación especial de la estudiante. El trabajo reunió todas las exigencias y fue calificado como

Aprobado. La documentación analizada fue: Carta de la coordinadora del programa y reporte de corrección de nota

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la corrección extemporánea de nota del Examen Comprensivo I, de la estudiante Diana Carolina Rubio de Reprobado a Aprobado nota reportada en el semestre 2011-1.

Decisión: Se aprueba la corrección extemporánea de nota del examen comprensivo I, de la estudiante Diana Carolina Rubio.

7.5. El coordinador de posgrados, agenda para segundo debate ante el Consejo de Facultad, la modificación del acuerdo del Consejo de Facultad 122, con el propósito de redefinir las funciones del Comité de Posgrados

Decisión: Se enviará a los Departamento para que se analice y vuelva al Consejo de La Facultad.

7.6. Los estudiantes de la Maestría en Salud Mental, solicitan prórroga del semestre 2011-2, así: culminación semestre 2011-1, julio 28 de 2011 - iniciación semestre 2011-2 Agosto 19 de 2011 - culminación semestre 2011-2 febrero 10 de 2012.

Decisión: El asunto se analizará en el Comité de Posgrados.

7.7. Los estudiantes de Administración en Salud, con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, solicitan apoyo económico (Transporte e inscripción al evento) para asistir al Congreso Panamericano de Salud y Ambiente que se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2011 en Bucaramanga.

Decisión: Se aprueba el apoyo económico para transporte e inscripción al evento, el vicedecano adelanta gestión con la parte administrativa y se solicita un profesor acompañante.

El representante estudiantil indaga por los criterios de selección de los estudiantes para participar en los congresos y compromisos de retroalimentación de los estudiantes al volver. El señor Decano manifiesta que existe un común acuerdo en los semilleros y con relación a la retroalimentación el compromiso es compartir los documentos y la información al regresar.

8. VARIOS

8.1. El jefe del Departamento de Ciencias Específicas presenta para segundo debate Acuerdo 170, por el cual se modifica la Resolución del Consejo de la Facultad 1055, donde de aprobaron los planes de estudio de los programas Técnica Profesional en Saneamiento Básico y Tecnología en Medio Ambiente para la seccional de Bajo Cauca - Caucasia, municipio La Estrella y demás seccionales-sedes donde se realice la apertura de los programas.

Decisión: Se aprueba en segundo debate le Acuerdo 170 – modificación a la Resolución 1055, aprobación planes de estudio de los programas Técnica Profesional en Saneamiento Básico y Tecnología en Medio Ambiente.

8.2. Piedad Gisela Cárdenas Posada, por solicitud de varios estudiantes de la Facultad, hace petición de cambio de fecha de los grados de diciembre aprobados por el Consejo de Facultad. Los grados están programados para el 9 de diciembre, fecha que da puente y los estudiantes sugieren que se realicen el 6 de diciembre a las 16: 00 horas.

Decisión: se aprueba ceremonia de grados para el 6 de diciembre a las 16:00 horas.

8.3. El vicedecano presenta solicitud de aval al Comité de Asuntos Estudiantiles de Ciudad Universitaria para cursos intensivos en las regiones, así:

Sede: Amalfi

Curso: Administración Pública

Código: 7005251

Intensidad: 20 horas

Docente: Camilo Eduardo Ospina Londoño – cédula: 98.626.346 (El docente vive en la región, sólo requiere pago de horas)

Sede: Sonsón

Curso: Contabilidad II

Programa: Tecnología en Gestión Servicios de Salud

Código: 7031254

Intensidad: 20 horas

Docente: Lucía Galeano Zuleta – cédula: 32.486.528 (La docente estará viajando a la región), los estudiantes se comprometieron a venir a Medellín para una de las asesorías.

Seccional: Suroeste

Curso: informática II

Programa: Tecnología en Saneamiento Ambiental

Código: 7005230

Intensidad: 20 horas

Docente: Luis Fernando Suárez Restrepo – cédula: 3.379.170 (El docente es de la Región, trabaja en la Seccional del Suroeste y fue recomendado por el director de la Seccional Augusto Zapata)

Decisión: Los Consejeros aprueban los cursos intensivos en las regiones.

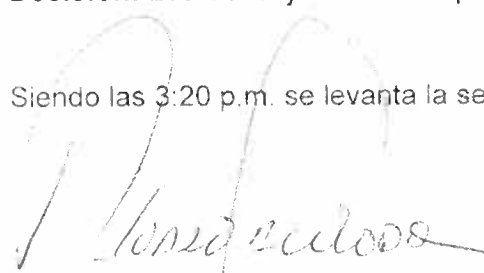
8.4. El Vicedecano para el próximo Consejo propone analizar el tema de evaluación para el próximo Consejo, teniendo en cuenta los instrumentos actuales y los que se han utilizado como evaluación reflexiva, analizado en el marco del estatuto profesoral y en el marco conceptual de lo que es la evaluación integral.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

8.5. Se da lectura a la respuesta al derecho de petición presentado por Bibiana Margarita Cano quien fue estudiante de la Maestría en Salud Pública – cohorte 32.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

Siendo las 3:20 p.m. se levanta la sesión.



ALVARO CARDONA SALDARRIAGA
Presidente del Consejo.



JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA
Secretario del Consejo.

Transcriptora: *Gloria Naranjo C.*